



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ**

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo

Rad. 11001-31-03-026-2015-00068-00

Trámite

Téngase por notificado mediante curador ad litem a JHON FABIÁN SÁNCHEZ PITTA, quien dentro del término legal contestó la demanda y propuso excepciones.

En consecuencia, se corre traslado al demandante por el término de 10 días de las excepciones propuestas, conforme a lo dispuesto por el artículo 442 del Código General del Proceso.

Finalmente, póngase en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico [j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

*fer*

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ  
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.12 hoy 9 de  
octubre de 2020  
La secretaria,

*Hedy Lorena Palacios Muñoz*